



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE AGUAS VERDES



LEY N° 24074

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 195-2023-MDAV-ALC

Aguas Verdes, 17 de Mayo del 2023

VISTO:

EL Oficio N° 001314-2023-CG/PC; con Reg. Tram. Doc. N° 1784; Nota de Coordinación N° 205-2023-GAJ-MDAV; Nota de coordinación N° 293-2023-SG-MDAV; Informe N° 044-2023-MDAV-ARCH.C/SG-VLSA; Informe N° 075-2023-MDAV-ARCH.C/SG-VLSA; Informe N° 091-2023-MDAV-SG-RCHL; Informe N° 232-2023-GAJ-MDAV; Nota de Coordinación N° 351-2023-MDAV-SEC.GRAL; Memorandum N° 4271-2023/MDAV-GGM y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia...", en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, que refiere que "...La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que "La Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El Alcalde es el Representante Legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa". Así en su artículo 39°, se establece: El alcalde ejerce las funciones ejecutivas de gobierno señaladas en la presente ley mediante decretos de alcaldía. Por resoluciones de alcaldía resuelve los asuntos administrativos a su cargo.

Que, mediante Ley N° 25323 se crea el "Sistema Nacional de Archivos" con la finalidad de integrar estructural, normativa y funcionalmente los archivos de las entidades públicas existentes en el ámbito nacional, mediante la aplicación de principios, normas, técnicas y métodos de archivo, garantizando con ello la defensa, conservación, organización y servicio del "Patrimonio Documental de la Nación".

Que, conforme al artículo 29 del Reglamento de la Ley N° 25323, que crea el Sistema Nacional de Archivos Decreto Supremo N° 008-92-JUS, los Archivos integrantes del Sistema Nacional están obligados a cumplir las directivas, normas, disposiciones y lineamientos de política dictados por el Órgano Rector del Sistema.

Que, según Directiva N° 012-2019-AGN-DDPA "Norma para la Valoración Documental en la Entidad Pública", aprobada con Resolución Jefatural N° 214-2019-AGN-J:

7.3 Sobre el Comité Evaluador de Documentos:

7.3.1 Se conforma el Comité Evaluador de Documentos (en adelante CED) mediante resolución emitida por la más alta autoridad y comunica al Archivo General de la Nación o Archivo Regional.

7.3.2 Participa activamente en la elaboración del PCDA y brinda opinión favorable sobre la eliminación de documentos.

7.3.3 Está integrado por (las) titulares o representantes de: la máxima autoridad, quien asume la presidencia; la oficina de Asesoría Jurídica o la que haga sus veces; la Unidad de Organización responsable de los documentos a evaluar y el Archivo Central o el que haga sus veces, quien asume la secretaría técnica.

IX GLOSARIO DE TERMINOS

a. Comité Evaluador de Documentos (CED): es designado por la más alta autoridad institucional y es el encargado de conducir el proceso de elaboración del PCDA y brindar opinión favorable sobre la eliminación de documentos.

e. Programa de Control de Documentos Archivísticos (PCDA): es un documento de gestión archivística que determina las agrupaciones documentales (fondo, sección y serie) y establece los valores y periodos de retención de cada una de las series documentales del Archivo de Gestión. Está conformado por la Ficha Técnica de Series Documentales (FTSD) y la Tabla de Retención de Documentos Archivísticos (TRDA).

Que, mediante Oficio N° 001314-2023-CG/PC, de fecha 19 de abril del 2023, mediante la Sub Gerencia de Participación Ciudadana de la Contraloría General de la Republica; solicita a la Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes, que comunique al Órgano de Control Institucional de la entidad, en un plazo de 5 días hábiles respecto a la "CONFORMACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR DE DOCUMENTOS ENCARGADO DE ELABORAR EL PROGRAMA DE CONTROL DE DOCUMENTOS ARCHIVÍSTICOS Y ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE AGUAS VERDES";

Que, mediante Nota de Coordinación N° 225-2023-GAJ-MDAV de fecha 25 de abril del 2023, la Gerencia de Asesoría Jurídica Solicita a la Oficina de Secretaría General, indicando que se debe informar lo correspondiente sobre la conformación del comité evaluador de documentos encargado de elaborar el programa de control de documentos archivísticos y eliminación de documentos debiendo para la continuación del trámite adjuntar los informes de archivo y de Secretaría General con la respectiva propuesta del comité.

Que, con Nota de Coordinación N° 293-2023-SG-MDAV; de fecha 25 de abril del 2023, la Oficina de Secretaría General Solicita a la Oficina de Archivo General tenga a bien emitir informe respecto a que si gestiones pasadas ha sido creado dicho comité o en su defecto informar respecto a la CONFORMACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR DE DOCUMENTOS ENCARGADO DE ELABORAR EL PROGRAMA DE CONTROL DE DOCUMENTOS ARCHIVÍSTICOS Y ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE AGUAS VERDES";

Que, mediante Informe N° 044-2023-MDAV-ARCH.C/SG-VLSA; de fecha 21 de marzo del 2023, la Oficina de Archivo Central Informa





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES

LEY N° 24074

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 195-2023-MDAV-ALC

Aguas Verdes, 17 de Mayo del 2023

Acontecimiento informando que a su cargo tiene bienes y enseres materiales, equipos de cómputo, estantes y la información que reposa en esa oficina, se está viendo perjudicado por las lluvias ya que cuenta con un ambiente con el techo en mal estado, así mismo se sugiere que a la brevedad posible se arregle o se dé la reparación del techo del archivo central;

Que, con Informe N° 075-2023-MDAV-ARCH.C/SG-VLSA; de fecha 27 de abril del 2023, la Oficina de Archivo Central alcanza a la Oficina de Secretaría General, concluyendo que forma inmediata coordine con quien corresponda para la conformación del comité evaluador de documentos encargados de elaborar el programa de control de documentos archivísticos y eliminación de documentos en la Municipalidad Distrital de Agua Verdes;

Que, mediante Informe N° 91-2023-MDAV-SG-RCHL; de fecha 02 de mayo del 2023, la Oficina de Secretaría General informa a la Gerencia de Asesoría Jurídica, lo siguiente que se debe de elaborar los formatos pertinentes para el inicio de sus funciones, del comité se pueda observar que este deberá se conformado por un **Presidente del CED, un Representante de la Gerencia de Asesoría Jurídica o el mismo Gerente, el Funcionario o servidor encargado de evaluar los documentos y el Jefe del Archivo correspondiente**, con la finalidad de paulatinamente ir cumpliendo con levantar la observación de la orientación de oficio;

Que, con Informe N° 232-2023-GAJ-MDAV; de fecha 04 de mayo del 2023, la Gerencia de Asesoría Jurídica emite opinión legal a la Oficina de Secretaría General, sobre la CONFORMACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR DE DOCUMENTOS ENCARGADO DE ELABORAR EL PROGRAMA DE CONTROL DE DOCUMENTOS ARCHIVÍSTICOS Y ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES", concluyendo lo siguiente que de acuerdo al marco legal expuesto, resulta viable que mediante resolución de alcaldía se conforme el Comité Evaluador de Documentos (CED), de la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes, encargado del de conducir el proceso de elaboración del PCDA y brindar opinión favorable sobre la eliminación de documentos, el cual estaría integrado por; los titulares o representantes de: la máxima autoridad, quien asume la presidencia; la oficina de Asesoría Jurídica o la que haga sus veces; la Unidad de Organización responsable de los documentos a evaluar y el Archivo Central o el que haga sus veces, quien asume la secretaría técnica;

Que, mediante Nota de Coordinación N° 351-2023-MDAV-SEC.GRAL; de fecha 10 de mayo del 2023, la Oficina de Secretaría General Informa a la Gerencia Municipal, informa al respecto a la "CONFORMACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR DE DOCUMENTOS ENCARGADO DE ELABORAR EL PROGRAMA DE CONTROL DE DOCUMENTOS ARCHIVÍSTICOS Y ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES", el cual estaría integrado por:

- + Titulares o representantes de la máxima autoridad.
- + Representante de la Gerencia de Asesoría Jurídica o la que haga sus veces.
- + La unidad de organización responsable de los documentos a evaluar.
- + Archivo central o el que haga sus veces.

Estando a lo expuesto, ejerciendo las facultades conferidas en el artículo 20° numeral 6) por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 y con el visto bueno de las: Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia Municipal, Secretaría General y Archivo Central;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR el Comité Evaluador de Documentos Encargado de Elaborar el Programa de Control de Documentos Archivísticos y Eliminación de Documentos en la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes"; el mismo que quedará conformado de la siguiente manera:

1.	GERENTE MUNICIPAL (PRESIDENTE)
2.	REPRESENTANTE DE LA GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA
3.	SECRETARIO GENERAL
4.	JEFE DE ARCHIVO CENTRAL (SECRETARIO TÉCNICO)

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, a los Miembros del Comité, el cumplimiento de las funciones, atribuciones y responsabilidades señaladas en la norma.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER que la Oficina de Informática publique la presente Resolución en el Portal Web de la Entidad.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente resolución a, Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, a los miembros del comité mencionados en el artículo primero, Sub Gerencia de Participación Ciudadana de Contraloría General de la República y a otras Unidades de la Comuna de Aguas Verdes, para su conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES

Ing. César Enrique Chapoñan Díaz
ALCALDE
2023 - 2026

